



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A  
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349  
Mails: [munisannicolassb@yahoo.com](mailto:munisannicolassb@yahoo.com)

San Nicolás, Santa Bárbara 25 de Marzo del año 2020

**Sr. Erick Ronald Perdomo Zeron**

Gerente Banco De Occidente  
Agencia San Nicolás, S.B.  
Su Oficina

Reciba Un saludo cordial deseando coseche éxitos en sus delicadas funciones.

Me dirijo a usted por instrucciones de la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara en vista del nuevo comunicado girado por la secretaria de seguridad a través de la policía nacional en el marco de SINAGER con relación a los trámites bancarios, es por ello que con el fin primordial de la preservación de la vida de la población, se le giran las siguientes instrucciones:

- Proporcionar a los cuentahabientes mascarillas y gel previo acceso a las instalaciones de la institución financiera.
- Deberán atender con número o tique para evitar la aglomeración y lograr un orden de atención.
- Contar con un espacio para colocar recipientes con agua y jabón de manos para uso de los cuentahabientes con una dosis adicional de cloro y papel toalla para el secado de manos.
- La alcaldía municipal proporcionara carpas y sillas para que las personas que vienen a realizar trámites a la agencia bancaria puedan esperar cómodamente con la distancia de 1.5 metros cada uno y en orden para ser atendidos, estas serán ubicadas en el parque central a las que se estará desinfectando periódicamente por el personal de salud.
- El banco debe acatar y poner en práctica todas las medidas de prevención giradas por la secretaria de salud.
- Si la agencia bancaria no cuenta con todas las medidas de seguridad para sus cuentahabientes, esta no podrá brindar atención al público hasta que cuente con todos los recursos para hacerlo.



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: [munisannicolassb@yahoo.com](mailto:munisannicolassb@yahoo.com)

- El personal de salud con el acompañamiento de la policía estarán realizando las inspecciones pertinentes para la verificación del cumplimiento de las instrucciones giradas a la misma ya que las gerencias de estos establecimientos deberán garantizar las medidas de bioseguridad de todos sus colaboradores.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Respetuosamente;

Antonio Isaac Ulloa Oliva

Secretario Municipal

San Nicolás, Santa Bárbara



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349  
Mails: [munisannicolassb@yahoo.com](mailto:munisannicolassb@yahoo.com)

San Nicolás, Santa Bárbara 30 de Marzo del año 2020

Inspector **Jose Luis Salgado**  
Policía Nacional  
San Nicolás, S.B.  
Su Oficina

Reciba Un saludo cordial deseando coseche éxitos en sus delicadas funciones.

Me dirijo a usted por instrucciones de la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara en vista del nuevo comunicado girado por la secretaria de seguridad a través de la policía nacional en el marco de SINAGER con relación a las nuevas medidas durante el toque de queda absoluto es por ello que esta corporación municipal Acuerda:

- Apegarse a los comunicados emitidos por la secretaria de seguridad en el marco del sistema nacional de gestión de riesgo (SINAGER)
- Dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del comunicado de prensa de fecha 29 de marzo del año 2020, en relación al toque de queda absoluto.
- Las personas que transiten sin justificación alguna, personas que anden veraneando y no permanezcan en su casa de habitación durante el toque de queda absoluto, proceder a la detención por 24 horas y durante este periodo se le podrá imponer trabajo comunitario como limpieza de quebradas, calles y áreas públicas del municipio debidamente supervisado por la policía.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Respetuosamente;

Antonio Isaac Ulloa Oliva

Secretario Municipal  
San Nicolás, Santa Bárbara





REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349  
Mails: [munisannicolassb@yahoo.com](mailto:munisannicolassb@yahoo.com)

San Nicolás, Santa Bárbara 14 de Marzo del año 2020

**A los comerciantes, empresas de transporte, comedores.**

Reciban un saludo cordial deseando cosechen éxitos en las funciones del diario vivir.

Me dirijo a usted por instrucciones de la honorable corporación municipal en cumplimiento al comunicado emitido por el Gobierno De La Republica De Honduras, en aras de salvaguardar la salud y la vida de la población en el marco de esta emergencia nacional, para que cumpla con la Siguiete **Ordenanza**:

- ✓ Quedan Prohibidos los eventos Públicos y Privados de más de cincuenta personas, incluyendo bodas, cumpleaños, reuniones sociales, bares, discotecas, restaurantes y otros similares.
- ✓ En las áreas laborales que lo permitan, se deberán dividir los equipos de trabajo en no más de 50 personas.
- ✓ Todo empleador está obligado a aplicar el protocolo de higiene y seguridad en los centros de trabajo a nivel nacional en prevención de COVID-19
- ✓ En el caso de empresas comerciales que atienden al público en general (tiendas, centros comerciales, mercados, gimnasios, etc.) deberán asegurarse de la no aglomeración de más de 50 personas y aplicar todas las medidas de prevención que la Secretaría en el Despacho de Salud ha hecho públicas.
- ✓ Las medidas anteriores no implican suspensión de labores ni en el sector privado ni en el sector público.
- ✓ Se exhorta a las iglesias utilizar modalidades digitales para la celebración de cultos y misas como el uso de televisión, radio o redes sociales, para evitar la aglomeración de más de 50 personas.
- ✓ Permanecerán cerrados todos los parques de recreación incluidos los parques por una vida mejor.
- ✓ Todo empleado público arriba de 60 años deberá permanecer en casa con excepción de personal de asistencia médica, cuerpos de seguridad y socorro por lo cual se le instruye a los titulares de cada dependencia promover el teletrabajo o trabajo desde casa.



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: [munisannicolassb@yahoo.com](mailto:munisannicolassb@yahoo.com)

- Los aeropuertos no deben permitir el ingreso a sus instalaciones de personas que no sean colaboradores del mismo o viajeros quienes deben presentar sus boletos aéreos antes de viajar esto con el fin de evitar aglomeraciones.
- ✓ Se suspenden las visitas al asilo de ansianos, hospitales, centros de cuidado infantil, así como todos los lugares donde estén personas de grupos vulnerables.
  - ✓ Las actividades deportivas deben ser a puertas cerradas con no más de 50 personas.
  - ✓ En cuanto al transporte público los transportistas deben fumigar todas sus unidades y no transportar más de 50 personas a la vez así como aplicar todas las medidas de higiene contra el COVID-19
  - ✓ Todas las personas que tuvieren contacto con algún paciente que haya dado positivo con COVID-19, deberá presentarse de inmediato al centro de salud más cercano.
  - ✓ Todas las medidas antes mencionadas tendrán vigencia a partir del 14 de Marzo por un periodo de 14 días.
  - ✓ Se exhorta a la población a mantenerse informado en relación al COVID-19 Y poner en práctica las medidas de higiene correspondientes.

Respetuosamente;



Antonio Isaac Ulloa Oliva  
Secretario Municipal  
San Nicolás, Santa Bárbara



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349  
Mails: [munisannicolassb@yahoo.com](mailto:munisannicolassb@yahoo.com)

San Nicolás, Santa Bárbara 18 de Marzo del año 2020

**Sr. Erick Ronald Perdomo Zeron**  
Gerente Banco De Occidente  
Agencia San Nicolás, S.B.  
Su Oficina

Reciba Un saludo cordial deseando coseche éxitos en sus delicadas funciones.

Me dirijo a usted por instrucciones de la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara para hacer de su conocimiento que en vista de la declaratoria de emergencia nacional y local por el Covid-19 se le ordena a todas las instituciones financieras del municipio cerrar operaciones a partir de recibida esta notificación hasta nuevo aviso, a la vez se les recomienda acatar todas las medidas de prevención giradas por la secretaria de salud.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Respetuosamente;


Antonio Isaac Ulloa Oliva  
Secretario Municipal  
San Nicolás, Santa Bárbara



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349  
Mails: [munisannicolassb@yahoo.com](mailto:munisannicolassb@yahoo.com)

San Nicolás, Santa Bárbara 27 de Marzo del año 2020

**Sr. Erick Ronald Perdomo Zeron**

Gerente Banco De Occidente  
Agencia San Nicolás, S.B.  
Su Oficina

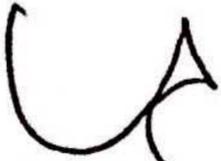
Reciba Un saludo cordial deseando coseche éxitos en sus delicadas funciones.

Me dirijo a usted por instrucciones de la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara, ya que como es de su conocimiento esta corporación está realizando mancomunadamente con Salud, campaña de prevención contra la pandemia Covid-19, y con el fin primordial de la preservación de la vida de la población, se le gira la siguiente instrucción:

- El día lunes 30 de marzo del año en curso no se abran las instalaciones de Banco de Occidente en el municipio, esto con el fin de evitar la aglomeración de personas foráneas de esta jurisdicción y estar preparados con todas las medidas de bioseguridad para que se pueda prestar el servicio de banca el día miércoles 01 de abril del 2020.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Respetuosamente;

  
  
Antonio Isaac Ulloa Oliva

Secretario Municipal  
San Nicolás, Santa Bárbara





REPÚBLICA DE HONDURAS  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: [munisannicolassb@yahoo.com](mailto:munisannicolassb@yahoo.com)

## COMUNICADO

La honorable corporación municipal de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara, Debido a la emergencia nacional que atraviesa nuestro país por el COVID-19 "Coronavirus" a la ciudadanía en general Comunica lo siguiente:

1. Debido a la existencia de casos de Covid-19 en municipios vecinos al nuestro, movilización masiva de personas, indiferencia de una parte de la ciudadanía y vagancia de menores. En aras de salvaguardar la salud y la vida de la población del municipio de San Nicolás, se tomó la determinación de entrar en estado de aislamiento domiciliario a partir del 05 al 19 de Abril del año 2020 por lo que durante este periodo la ciudadanía deberá permanecer en su casa de habitación.
2. Se le pide a las personas del municipio que se encuentran fuera del mismo, quedarse en el lugar donde están durante el tiempo que dure esta emergencia ya que no abra acceso al municipio y a quienes se encuentran en el mismo acatar lo establecido en el numeral anterior, de esta manera evitamos la propagación del virus (Covid-19)
3. Se ordena el control estricto de ingreso al municipio con causa Justificada para lo cual la policía preventiva, personal de salud y vecinos del municipio estarán en operativo 24 horas.
4. La mesa intersectorial (CODEM), con el acompañamiento de representantes de las iglesias Católica y Evangélica, técnicos municipales con veeduría de la Comisión Ciudadana De Transparencia, prepararan raciones de alimentación para las familias que más lo necesitan con fondos de transferencia condicionada y fondos municipales, en el marco de la emergencia sanitaria nacional Covid-19, distribución que se hará a través de las iglesias y estructuras comunitarias.
5. A la ciudadanía se le pide poner en práctica todas las medidas de bioseguridad en sus hogares y se solidarice con quienes más lo necesitan.
6. Estas medidas se toman con la intención de detectar si hubiesen casos de Covid-19 en la población del municipio y así poder evitar la propagación del mismo.



SCANNED WITH CamScanner  
**POR FAVOR COLABORE, QUÉDESE EN CASA.**